



Radicado: **20255000000106**

Fecha: 03-10-2025_S

Pág. 1 de 2

CIRCULAR No. 00010 DE 03-10-2025

Bogotá D.C, 2025-10-03 12:26:24.674634

PARA: REINALDO SANCHEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

DE: ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL
Subdirector Técnico, Subdirección de Planeación

ASUNTO: Puesta en marcha del sistema PANDORA para la gestión contractual y de pagos de prestación de servicios dentro de la entidad.

Cordial saludo estimados subdirectores, jefes de oficina y asesores,

En el marco del convenio interadministrativo N° 1665 - 2025, con el objeto de “*Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos y administrativos, para el desarrollo, actualización e implementación del Sistema de Información para la Planeación y Gestión Institucional - PANDORA, entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES y el INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT.*”; se realiza el fortalecimiento y optimización de los procesos institucionales aumentando la eficiencia, trazabilidad, seguridad en la gestión contractual y financiera; por lo anterior a partir del **1° de octubre de 2025** el sistema PANDORA se establece como el medio oficial para la tramitación de:

1. Contratos de prestación de servicios celebrados a través de alguna de las causales de contratación directa previstas en la ley 1150 de 2007.
2. Adiciones de procesos vigentes de prestación de servicio.

Así mismo, los informes de gestión de contratos de prestación de servicio e informes de pago correspondientes al mes de octubre y posteriores, se deberán tramitar únicamente por el sistema Pandora a partir del **1° de noviembre de 2025**.

En consecuencia, a partir de las fechas indicadas, no se recibirán trámites contractuales ni de pago por fuera de la plataforma PANDORA. Será responsabilidad de cada dependencia y contratista adelantar las gestiones correspondientes exclusivamente a través del sistema.

Carrera 10 No 28 – 49
Edificio Centro Internacional Torre A –Piso 23
Código Postal 110311
Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000
www.idt.gov.co

GD-F11-V21






Radicado: **2025500000106**
Fecha: 03-10-2025_S
Pág. 2 de 2

CIRCULAR No. 00010 DE 03-10-2025

Agradecemos la disposición y compromiso de todos para garantizar la implementación efectiva de este proceso, que contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional.

Atentamente,

Documento 2025500000106 firmado electrónicamente por:	
ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL	Subdirector de Planeación Subdirección de Planeación Fecha firma: 03-10-2025 12:26:24
Revisó:	KATHERIN SIYLVANA URIBE PARRA - Contratista - Subdirección de Planeación
 999620931b4bf483a983a8aeeed2efc4ee845a5ae21b7a83d79f028c5dbc9970a Codigo de Verificación CV: ecc1c	

Anexos: 1 folios

Carrera 10 No 28 – 49
Edificio Centro Internacional Torre A –Piso 23
Código Postal 110311
Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000
www.idt.gov.co

GD-F11-V21

